

**ACTA SESION ORDINARIA N°24 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 12:35 horas, en la sala de sesiones de la I.Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio Manuel Muñoz García se encuentra ausente, presenta certificado médico, de acuerdo al Art. N° 88, de la ley N° 18.695.

Se aprueban las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 14, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, y N°20.

Participa de la sesión el Sr. Orlando Gesell, profesional de la Secplan, quien explica al Concejo lo concerniente a la licitación del aseo, y que la actual empresa que presta el servicio sus labores vencen a fines de mes. Entrega otros detalles técnicos y solicita al Concejo se autorice la extensión de su servicio a la empresa en un plazo de dos meses más, esto mientras se cumple con los plazos administrativos y toda la tramitación administrativa de la licitación.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza ampliar la prórroga del contrato vigente al servicio a la empresa de aseo por dos meses, esto es hasta el 31 de Julio 2017, de acuerdo a los fundamentos técnicos y administrativos mencionados por el profesional de la Secplan.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato del 04.05.2017, con la Empresa Sr. Nelson Fabian Ojeda Cuyul, para la propuesta pública Construcción Cubierta Plazuela Sotomayor – San Martín.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios del 17.04.2017, con Sr. Norman Danilo Abarca Fuentes, por presentación de Danza Rapa Nui, el día 30 de Abril de 2017.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de fecha 07.04.2017, con Sr. José Manuel Sanhueza Tapia, presentación de los servicios de Locutor en Ceremonia de Inauguración Plaza Chiloé y Firma Convenio en Cancha Rayada, día 07 de Abril de 2017.-
- 4.- Contrato de fecha 09.05.2017, para la "Concesión Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Castro", con el Contratista Sr. Miguel Alfredo Torres Vargas, vigencia contrato doce meses, a contar del 09 de mayo de 2017, y hasta el 09 de mayo de 2018.-
- 5.- Convenio Mandato del 27.04.2017, Adquisición de Equipamientos y Equipos, con el Gobierno Regional de Los Lagos, para la ejecución del proyecto denominado "Normalización de Tres Intersecciones Conflictivas Ruta 5, Castro".-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento.

- 6.- Convenio de fecha 02.05.2017, con el Serviu Región de Los Lagos para la ejecución del proyecto del Programa de Pavimentación Participativa de calle Arturo Prat en Llao Llao, por una inversión total de M\$424.233 (aportes: Serviu M\$197.189, Municipalidad M\$55.617, y un aporte adicional de M\$171.427, Comité seleccionado M\$ 0).-

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio N°088 del 05.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 09 de Mayo 2017, en terreno Junta Vecinos I. Quehui.-
- 2.- Oficio N°089 del 12.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 de Mayo 2017, en sala sesiones I. Municipalidad de Castro.-
- 3.- Oficio N°090 del 10.05.2017, a Pdte. Agrupación de Basquetbol Escolar de Castro, otorga audiencia día 16 mayo de 2017, aprox. a las 15:30 horas.-
- 4.- Oficio N°091 del 10.05.2017, a Pdte. Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro A.G., otorga audiencia día 16 mayo de 2017, aprox. a las 16:15 horas.-

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Diversos decretos de aporte a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Ord.N°05 del 27.04.2017, de Encargada Depto. Organizaciones Comunitarias, da respuesta a Oficio N°073 del 17.04.2017 del Concejo Municipal, adjunta información con respecto a los Comités de Agua con directiva vigente.-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento.

- 3.- Carta del Club Deportes Castro, solicitan apoyo económico por la suma de \$10.000.000 para el financiamiento de las diferentes actividades de carácter deportivo para la temporada 2017, como ser: 1) presentación Liga Saesa, categorías U11, U13, U15, U17, y adulto; 2) Participación Lifsur, categorías U13, U15 y U17, y 3) Ejecución y desarrollo de Escuelas anuales de Basquetbol Damas y Varones, en edades de cinco a diez años.-

El Concejo **acuerda** adjuntar esta carta a la Oficina del Deporte y se estudie esta petición y elaborar un informe al Concejo, además de contextualizarlo en una propuesta comunal del deporte. También que la misma Oficina considere planificar una política deportiva comunal.

- 4.- Ord. N°0266 del 28.04.2017, del Delegado Provincial Serviu Chiloé, informa sobre terreno identificado para evaluar un comodato, que tendría como potenciales usuarios la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigüal y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, indica que dicho terreno propiedad de Serviu corresponden al Lote 10 y 11, ubicados en Pasaje sin nombre de calle Galvarino Riveros, Población Nueva de Castro, plano archivado en CBR de Castro, bajo el N°35, de fecha 06 de febrero de 1979. Además informa de los antecedentes que se deben adjuntar para una solicitud formal de Comodato.

El Concejo municipal **acuerda** que el Asesor Jurídico realice la gestión administrativa y pida el comodato para la Municipalidad, como solicitante. Una vez traspasado el terreno al Municipio, se postulará un proyecto para construcción de una sede social de la Unión Comunal "Esteban Antigüal" y Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales.

- 5.- Ord.N°673 del 02.05.2017, de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°076 del 17.04.2017 del Concejo Municipal, en relación a los jardines familiares para la atención de párvulos.-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento.

6.- Carta de la Academia de Artes "Islas al Sur", exponen la situación actual de la Academia, y solicitan presentar proyecto con sus alcances, desarrollo y desafíos ante el Concejo Municipal (adjunta DVD).-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de junio.

7.- Carta de la Empresa Inversiones Chiloé Limitada, solicitan administrar los parquímetros de la ciudad de Castro.-

El Concejo Municipal **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de junio para que expongan su propuesta.

8.- Carta de Padre José Andrade C., Párroco Asesor de la Comunidad del Sector Camilo Henríquez, solicitan aporte para adquisición de equipo amplificación.-

9.- Ord. N°705 de la Corporación Municipal de Castro, corrige información enviada por Oficio N°636 del 21.04.2017, en el punto 2, que dice relación a los últimos contratos de la Administración Central, adjunta Anexo 1 modificado.-

10.- Ord. Sec. N°007 del 09.05.2017, de Directora Secplan I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°046 del 22.03.2017 del Concejo Municipal, adjunta informe del Asesor Urbanista sobre la modificación del límite urbano de la ciudad de Castro.-

El Sr. Alcalde expresa y **acuerda** que se realizará el estudio de modificación del límite urbano de la ciudad de Castro a través de una empresa externa, cuya decisión final será determinada y validada por el Concejo Municipal.

11.- Ord. Sec. N°006 del 03.05.2017, de Directora Secplan I.M. Castro, da respuesta a Oficio N°063 del 08.04.2017 del Concejo Municipal, adjunta información respecto de los proyectos de agua potable rural en la comuna de Castro.-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento.

12.- Oficio N°22 del 04.05.2017, de la Junta de Vecinos Ten Ten Unido, solicitan asistencia Concejo Municipal en terreno en su sede social, para informar de algunas inquietudes y temas de importancia para los vecinos.-

13.- Memorandum N°088 del 08.05.2017, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, da respuesta a Oficio N°086 del 03.05.2017 del Concejo Municipal, informa sobre cobro a las empresas por la recolección de cartones, y del ingreso mensual de recursos al municipio por concepto de los sobreproductores.-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, para encuentro fútbol escuelas, arriendo bus, implementación deportiva, alimentación, colaciones.-

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, implementación deportiva, colaciones, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

15.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social Maranatha, para seminario liderazgo y servicio público, gastos en pasajes, alojamiento, cóctel.-

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Comité de acción social Maranatha, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a difusión, pasajes, alojamiento, colaciones, seminario institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

16.- Carta del Club Deportivo Mar del Pacífico, solicitan aporte para implementación botiquín para el club.-

17.- Carta del 05.05.2017, del Comité de Adelanto San José, solicitan comodato Escuela de Astilleros, e invitan al Concejo para programar una visita al sector tramo Astilleros a San José, y se enteren en terreno de sus inquietudes y proyectos.-

El Concejo **acuerda** considerar esta petición para el mes de julio.

18.- Informe N°01/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa de las remesas al Fondo Común Municipal, en el Trimestre Enero – Marzo 2017.-

19.- Informe N°02/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación de Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, en el Trimestre Enero – Marzo 2017.-

20.- Informe N°03/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales, en el Trimestre Enero – Marzo 2017.-

21.- Informe N°04/2017, del 08.05.2017, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al Trimestre Enero – Marzo 2017.-

22.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social San Pablo, para compra de materiales de construcción para reposición de comedor.-

23.- Oficio Ord. N°967 del 09.05.2017, del Seremi Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, aprueba Estudio de Impacto al Sistema de Transportes Urbano (EISTU) del Proyecto "Nueva Sede Castro Universidad de Los Lagos".-

Los señores concejales solicitan copia del respectivo documento.

24.- Oficio N°470 del 11.05.2017, de Alcaldía, enviado a la Contraloría Regional de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°2034 del 25.04.2017 de dicho Organismo Contralor, respecto a la compra de notebooks para los Concejales de la Municipalidad de Castro, la

modalidad de compra utilizada y el procedimiento de entrega de los mencionados equipos.-

25.- Carta del 02.05.2017 del Comité de Agua Potable Rural Llau Llau, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para explicar con mayor detalle la problemática del funcionamiento del sistema de agua potable del sector.-

El Concejo **acuerda** considerar esta petición para el mes de julio.

26.- Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, invita a Seminario Municipal de perfeccionamiento denominado "Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil" a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 13 al 16 de junio de 2017, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la participación al Seminario Municipal de perfeccionamiento denominado "Nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil" a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 13 al 16 de junio de 2017, del Sr. Alcalde, y los señores Concejales Julio Álvarez, René Vidal, Jaime Márquez, Ignacio Tapia, Jorge Bórquez, en representación del Cuerpo Colegiado. Dicho Seminario es organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, considerado de vital importancia para los Municipios que cumplen un rol fundamental frente a emergencias. El cometido involucra viático, inscripción, pasajes, peajes, transbordo, y reembolsos si los hubiere relacionados con la actividad.**

#### **MOCIONES:**

J. Álvarez: expresa que como concejal se inhabilita de todo lo concerniente o relativo a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor de Castro. Explica que si bien no existe ninguna prohibición legal respecto al suscrito, siendo la única incompatibilidad para el ejercicio de mi profesión de Abogado, actuar como abogado o mandatario en juicio contra la Municipalidad, y en el entendido que dicho estándar lo fija la Ley, y es el mínimo a cumplir, este Concejal entiende que no ocurre lo mismo respecto de la Corporación Municipal de Educación y Salud de Castro, y así lo ha declarado expresamente la Contraloría a mi respecto. Ha señalado la Contraloría que no existe impedimento para patrocinar demandas contra dicha entidad, pero que en tal caso, cuando llegare a tratarse en el Concejo, sobre esa contienda, corresponde que me inhabilite. Es sabido que este Concejal ha dedicado su vida profesional a la defensa de los trabajadores, y entre tales trabajadores están los dependientes de la Corporación Municipal de Castro, profesores o funcionarios, muchos de los cuales han visto vulnerados sus derechos fundamentales o se les ha privado, durante esta administración y la anterior, de derechos remuneracionales, bonos, y otros menoscabos. Y naturalmente estas víctimas se han acercado a este Concejal y he conocido tales vulneraciones.

Por lo anterior, y superando el estándar mínimo exigido por la Ley, y a fin de evitar cualquier conflicto de interés, es que cumplo con inhabilitarme en adelante, de cualquier asunto referido a la Corporación Municipal de Educación y Salud, y que sea conocido por este Concejo, inhabilidad que durará hasta que concluyan tales asuntos y que consistirá en mi abstención de opinión y obviamente de votación en la sala del Concejo.

Concluye la reunión a las 14:10 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
**CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**